

Sean arribas. Ante los austriacos. A los moros. Por de  
 reho segun que cada uno. y vienen a su parte. Los austriacos  
 Dicongan don si quieren con generamente. con consejo del Almo-  
 rife. Los moros otros. otros segun es costumbre. Equales  
 mis en casa don e tienen las juzgas. De esos los jueces a los  
 Demolatrices. en consejo otros por hacerles mas bien. y mas  
 mo e tolgamos les. que de toda demanda sequen no deva. ser  
 Una justicia corazonal. Nunquiesca la que se ha fija ante los  
 Jueces. La justicia e fasta diez dias. Despues que la que se ha  
 Fija a que de quien. se querelleaten. segun dure a dobre  
 con a que de que se ha querelleado. Del que lo puse han de hacer sin mal  
 ma. que nos cantemos. De parecidos nomes e tro. otros e  
 gamos que quando los jueces se an comenza do para da-  
 nas deudas y deudas. q los jueces cumen juzgar deudas  
 q. no demanden m de fundan. m neuna feloniam ligiosa  
 mente m trayan falsos testigos en los pleitos e tro  
 q les e tolgamos. que si queedo de quien fiera. las tiendas  
 e devanaren las bras. deudas y deudas. e de tierra e sel-  
 vicio que nos den un maza odi. refensi en tro. ca an  
 e tios en el azon. se tens e por las an Juan bautista. mas  
 Ferem os deudanos. que los maestros austriacos que libra-  
 ren la bra. deudas y deudas. e de tierra e de el dios. que nos de  
 mo de reho. Ans como m en sevilla. e por hacheiles m o en  
 Q villa e entiendo. nos dan el diezma. queremos que no den  
 En mizca. el quinzeno. e tios. m agez nos detengamos.  
 Deudanos. la ta fizeria. decomos en sevilla. e tolgamos  
 los somesbuenos. que quen en sus casas. s do qui sieren. no  
 Juego. E quella justicia m e tro mnguno no los demanda-  
 da por razan del juego. e tios mandamos e defendemos.  
 quella justicia m e tro mnguno no les faga fiera. m tuxo  
 E classe fiera dan eneedo. e tios mandamos e defendemos.  
 quella justicia m e tro mnguno. no tengan al fondo. m n